

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Análisis de los informes técnicos sobre la documentación presentada por las entidades RAFITEXTIL DTT 3.8 SL y ANDARINES GUAY SL, para la justificación de sus ofertas para el Lote 1. Vestuario y el Lote 2. Calzado, inicialmente consideradas anormalmente bajas.

Celebración: 31 de julio de 2026.

Comienzo: A las 11:09 horas.

Finalización: A las 11:26 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial. Dª. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, asiste mediante videollamada.

2) Asistentes.

1

Presidente: Dª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Vocales:

Dª. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación..

Dª. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Dª. Vanesa Asencio Bejarano, Asesora Técnica del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Secretaria suplente: Dª. María del Rocío Velasco Vargas, Jefa de la Sección del Gasto de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 22 de junio de 2026, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la extinta Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).



MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		11/08/2026 14:40:01	PÁGINA: 1 / 3
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwJ3N181JzJ4sa6t4su5Haj9qJg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2026 106585.

Objeto: Contrato de Suministro de vestuario de trabajo y calzado para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

División en lotes: Sí.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 18 de junio de 2026, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=977434>

2

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 6 de julio de 2026.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre electrónico único, celebrada el día 7 de julio de 2026, en la que se acordó la admisión definitiva a licitación de RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L., CONFECCIONES TRIMBER S.L., y ANDARINES GUAY S.L., y ordenar a la Secretaria que implemente el trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que las empresas RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L. y ANDARINES GUAY S.L., justifiquen la viabilidad de sus ofertas para el lote 1 y para el lote 2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público que corresponda en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segunda: Para la apertura de la documentación presentada por las entidades RAFITEXTIL DTT 3.8 SL y ANDARINES GUAY SL, para la justificación de la viabilidad de sus ofertas para el Lote 1. Vestuario y el Lote 2. Calzado, inicialmente consideradas anormalmente bajas, celebrada el día 20 de julio de 2026, en la que se acordó admitir la documentación presentada por dichas empresas y ordenar a la Secretaria de la Mesa que remitiera la documentación recibida al órgano proponente para que el equipo técnico realice los informes de viabilidad de las ofertas.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		11/08/2026 14:40:01	PÁGINA: 2 / 3
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwJ3N181JzJ4sg6t4su5Haj9qJg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6) Análisis de la viabilidad de las ofertas presentadas por las empresas inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

Informes sobre la justificación de la ofertas anormalmente bajas: emitidos por D. Miguel Macías Becerra, Jefe de Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, con fecha de 31 de julio de 2026.

Análisis de la viabilidad de las ofertas presentadas por ANDARINES GUAY S.L., para los Lotes 1. Vestuario y 2. Calzado: Se concluye la necesidad de requerir a la entidad licitadora la aportación de los acuerdos preferenciales con grandes fabricantes a los que hace referencia en su justificación, así facturas de los proveedores en las que se pueda constatar los costes de la empresa al adquirir el vestuario y calzado objeto del contrato.

Análisis de la viabilidad de las ofertas presentadas por RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L., para los Lotes 1. Vestuario y 2. Calzado: La entidad licitadora hace referencia a una serie de circunstancias objetivas para explicar los márgenes del 40 por ciento sobre su oferta y los costes asociados, aunque no se aporta documentación alguna al respecto, por lo que se concluye la necesidad de requerir a la empresa la aportación de acuerdos comerciales con proveedores, facturas de dichos proveedores en las que se pueda constatar los costes de adquisición de los productos por parte de la empresa, y que incluyan las tarifas profesionales, descuentos habituales de los proveedores y costes históricos de productos equivalentes.

7) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Aceptar los informes técnicos sobre la justificación de la ofertas anormalmente bajas, emitidos por D. Miguel Macías Becerra, Jefe de Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, con fecha de 31 de julio de 2026.

Segundo: Ordenar a la Secretaria que requiera a las entidades ANDARINES GUAY, S.L., y RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L., la aportación de la documentación indicada para los lotes 1 y 2 en el apartado 6 de esta acta.

8) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 7 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		11/08/2026 14:40:01	PÁGINA: 3 / 3
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwJ3N181JzJ4sg6t4su5Haj9qJg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	